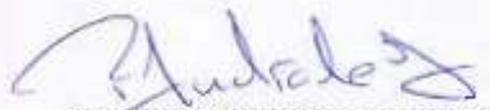


## ACTA #

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOARGO S.A., CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2.017

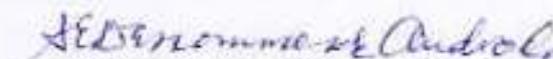
En Guayaquil, a los seis días del mes de Abril de 2.017, en el inmueble sito en la calle José Antonio Campos número 108 y García Avilés, las 11h05 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA INMOARGO S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: Señora MARÍA DE LOURDES ANDRADE DESSOMMES, titular y propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ( US \$ 0.04 ) cada una, por sus propios derechos; Señor RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES, titular y propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ( US \$ 0.04 ) cada una, por sus propios derechos; Señora SILVIA ESTHER DESSOMMES MCDONAL DE ANDRADE, titular y propietaria de 9.800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ( US \$ 0.04 ) cada una, por sus propios derechos y, señor Ingeniero RODRIGO ALEJANDRO ANDRADRE RODRÍGUEZ, titular y propietario de 9.800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ( US \$ 0.04 ) cada una, por sus propios derechos.- Los accionistas presentes representan un total de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, o sea un capital de ochocientos dólares 00/100 dólares que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate exclusivamente sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los Informes del Presidente Administrativo y Comisaria respecto a su gestión durante el ejercicio del 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; 3.- Resolver sobre el destino de los resultados; y, 4.- Designación de Comisarios para el ejercicio en curso.- Preside esta Junta General de Accionistas, el señor Ingeniero Rodrigo Andrade Rodríguez, en su calidad de Presidente Administrativo, en tanto que actúa como Secretaria Ad hoc de esta Junta, la señora María de Lourdes Andrade Dessommes.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, al tenor del orden del día determinado anteriormente, por aprobación unánime y luego de que constató que la Secretaria de la Junta dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. De manera previa, el Presidente Administrativo informa a la Sala que la señora Comisaria fue personal e individualmente convocada y que los documentos que son materia de conocimiento y resolución de la presente junta, estuvieron a disposición y fueron conocidos por los accionistas con la anticipación legal debida. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el orden del día, acerca del cual, todos los accionistas presentes se encuentran debidamente informados, por lo que el Presidente ordena que se cumpla con el orden del día aprobado y pide a la secretaria de la Junta dé lectura a los informes a los que se refiere el primer punto del orden del día. Acto seguido, la secretario Ad hoc da lectura al informe del Presidente Administrativo respecto a su gestión durante el ejercicio económico del año 2016; y, luego hace lo propio con el informe de la Comisaria, Señora Ingeniera Carmen Bastidas Vargas, informes que la Junta luego de la consideración y análisis los aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes.- Pasando al segundo punto del orden del día, referido a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; a pedido del Presidente, la secretaria procede a dar lectura de dichos estados de donde se desprende que los resultados del ejercicio arrojan una pérdida de US \$ 3.725,22. Luego de la lectura, análisis y deliberaciones, también de igual forma los accionistas

presentes por unanimidad se pronuncian por la aprobación de los Estados de Situación Financiera, de resultados y mas cuentas de la compañía durante el ejercicio del 2016. A continuación, la Junta pasa al conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día, es decir sobre el destino de los resultados. El Presidente Administrativo expresa su recomendación a la Junta General de Accionistas para que la pérdida del ejercicio se deduzca de la Cuenta de Resultados Acumulados. Acorde a la recomendación planteada, la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA INMOARGO S.A., por unanimidad resuelve que la pérdida del ejercicio sea deducida de la cuenta de resultados acumulados. - Pasando al conocimiento y deliberación sobre el cuarto punto del orden del día, esto es la designación de comisarios para el ejercicio en curso (2017), señor Rodrigo Alejandro Andrade Rodriguez sugiere y propone a la Junta General la ratificación de la comisaria titular actual, señora Ingeniera Carmen Bastidas Vargas; y, luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve y dispone ratificar a la comisaria principal propuesta al inicio de este punto y dejar abierta la designación de Comisario Suplente, a fin de que, en el evento que no pudiere actuar la funcionaria designada, pueda el Presidente Administrativo, llamar a concurso y luego de seleccionar al profesional mas idóneo, también pueda convenir con el la retribución por su gestión para la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Resultados del ejercicio en curso ( 2017 ); entendiéndose que la designación efectuada o a efectuarse es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con el Presidente Administrativo o quien se encuentre subrogándolo en la representación legal de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo la secretaria ad hoc a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad , firmando para constancia los accionistas presentes, en unidad de acto con el Señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad Hoc que certifica.

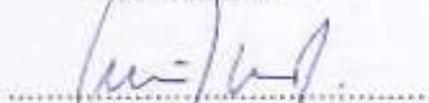
  
.....  
Rodrigo A. Andrade Dessommes  
Accionista

  
.....  
Maria de L. Andrade Dessommes  
Accionista

  
.....  
Rodrigo Andrade Rodriguez  
Accionista

  
.....  
Silvia Dessommes de Andrade  
Accionista

  
.....  
Rodrigo A. Andrade Rodriguez  
Presidente Administrativo

  
.....  
Maria de Lourdes Andrade D.  
Secretaria Ad - hoc